

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2019000049

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la Casa Consistorial de Parla, a 07 de noviembre de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D RAMON JURADO RODRIGUEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D. ANDRÉS CORREA BARBADO
D^a GEMA GARCÍA TORRES
D. FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ
D^a MARÍA CURIEL SÁNCHEZ
D. BRUNO GARRIDO PASCUAL
D^a LETICIA SÁNCHEZ FREIRE
D^a CAROLINA CORDERO NÚÑEZ

MIEMBROS AUSENTES

D. FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ

CONCEJALA SECRETARIA

D^a ANA SANCHEZ VALERA

Presidió el Alcalde-Presidente D. Ramón Jurado Rodríguez, actuando de Secretaria la Concejala D^a. Ana Sánchez Valera. Estando presente Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Secretaria. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR.- Leído el Borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de octubre de 2019 (nº 47), se aprueba por unanimidad.

2.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS. EXP.TES. 34 Y 76/2019-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a MADRILEÑA RED DE GAS SAU, licencia para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS

COMBUSTIBLE en CL MACARENA 28 BIS.con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a SUEÑOS DEL LEGUARIO S C M V, licencia para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRAINCENDIOS) en CL LUIS CHAMIZO, 1B..con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal.

3.- ADJUDICACION SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI) Y DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL Y PROYECTOS DE FORMACION Y EMPLEO FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, EL FONDO SOCIAL EUROPEO U OTROS ORGANISMOS PUBLICOS. (EXPTE. 10/19).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para la contratación del SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) Y DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL Y PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, EL FONDO SOCIAL EUROPEO U OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (10/19), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

2.- Ratificar la adjudicación a la empresa PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U., para el SUMINISTRO POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) Y DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL Y PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, EL FONDO SOCIAL EUROPEO U OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (10/19), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Siendo la oferta:

Lote I.- 23.566,56 € más IVA, de acuerdo con la tabla de precios unitarios de la oferta.

Mejoras: 10 días naturales de disminución respecto al plazo obligatorio previsto en el apartado 7 del Anexo I del PCAP para el plazo de entrega de los bienes objeto del presente contrato.

Lote II.- 22.995,00 € más IVA, de acuerdo con la tabla de precios unitarios de la oferta.

Mejoras: 10 días naturales de disminución respecto al plazo obligatorio previsto en el apartado 7 del Anexo I del PCAP para el plazo de entrega de los bienes objeto del presente contrato.

Lote III.- 7.152,84 € más IVA. de acuerdo con la tabla de precios unitarios de la oferta.

Mejoras: 10 días naturales de disminución respecto al plazo obligatorio previsto en el apartado 7 del Anexo I del PCAP para el plazo de entrega de los bienes objeto del presente contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de un año con posibilidad de prórroga un año más.

3. - Publicar esta adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificarla a los licitadores.

4.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación.

4.- ADJUDICACION SERVICIO DE SUMINISTRO, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIENICOS Y BIOSANITARIOS EN EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES. (EXPTE. 11/19).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.-Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para la contratación del SERVICIO DE SUMINISTRO, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BIOSANITARIOS EN EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, (Expte. 11/19), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 6 de junio de 2019.

2.- La adjudicación a la empresa SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICOS-SANITARIOS, S.A.U. (PHS SERKONTEN), para el SERVICIO DE SUMINISTRO, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BIOSANITARIOS EN EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, (Expte. 11/19), por importe de por importe de 9.869,82 €/año, más IVA.

3.- El plazo de ejecución será de dos años, a contar desde la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga anual y una duración máxima de tres años.

4.- Publicar esta adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificarla a los licitadores.

5.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

5.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1.- SUMOSA MUNDOCOP S.L. Fianza Garantía Definitiva por suministro de consumibles informáticos para los equipos instalados en las dependencias del Ayto.. Fianza por importe de 6.850,00 €. EN METALICO.

2.- D. XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de tejas defectuosas en C/ El Alamo, nº 1. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

3.- Dª. XXXXX. Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina y baño en C/ Villaverde, nº 7 Bj C. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

4.- RECASUR Y SERVICIOS A ANIMALES S.L. Fianza Garantía Definitiva por adjudicación contrato servicio de recogida de animales y funcionamiento centro de protección animal Expte. 117/2007. Fianza por importe de 2.400,00 €. EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las nueve horas cuarenta minutos de todo lo cual como Concejala-Secretaria doy fe.

